

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.227

RETIRO, 04 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "campeonato de Baby futbol" presentado por Don: Eduardo Tapia Catil, Rut.N°14.615.401-8
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado emitido por médico tratante hospital de Linares.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "campeonato de baby fútbol" en el recinto Multicancha del sector de Santa Adriana, el día sábado 08 de Abril de 2017, a partir de las 13:00 horas PM. Hasta las 03:00 horas AM.; del día domingo 09 de Abril de 2017, presentado por Don Eduardo Tapia Catil, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de miembro de la familia en tratamiento médico.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..